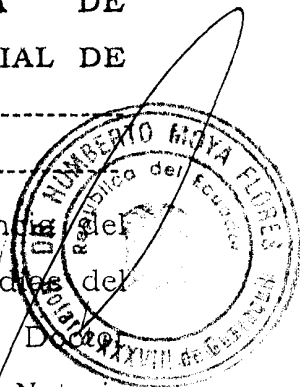


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

*No. 003/2012 ESCRITURA DE
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A..
CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del
mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí, Doctor

HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario

Trigésimo octavo de este Cantón, comparece al otorgamiento
de la presente escritura pública, la señora **MARY DE
LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ**, en su calidad de Gerente
General, y como tal representante legal de la compañía
denominada **RAPIDMAIL S.A.**, como lo demuestra con el
nombramiento que se agrega al protocolo, y debidamente
autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
accionistas, celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil
doce, cuya copia se anexara como documento habilitante a la
respectiva escritura pública, quien declara ser: de estado civil
casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para contratar, a quien de conocer doy fe,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de
la naturaleza y resultado de esta escritura pública, para su
otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo,
una que contenga el contrato de ampliación del objeto social,
al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la



celebración de la presente escritura pública, la señora **MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ**, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía denominada **RAPIDMAIL S.A.**, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil doce, cuya copia se anexara como documento habilitante a la respectiva escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de julio del año dos mil once, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de julio del año dos mil once. b.- La junta general Universal de accionistas celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil doce, resolvió: **UNO)** Ampliar el objeto social de la compañía, y, **DOS)** Reformar el artículo tercero del estatuto social.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- La señora **MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ**, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía denominada **RAPIDMAIL S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento mediante el presente instrumento público: **UNO)** Reformar el artículo tercero del estatuto relacionado con el objeto social, en los términos del acta de la junta general adjunta. **DOS)** Que la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, No es contratista de ninguna obra pública del Estado, ni de ninguna de sus



EXPEDIENTE DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A., UBICADA EN LA CALLE PANAMA NUMERO 419 ENTRE THOMAS MARTINEZ E IMBABURA, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A., EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, INDICADO EN ARTICULO TERCERO DE SU ESTATUTO.

2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE/AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL, LA SEÑORA MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL, EL SEÑOR FELIX WILSON ALARCON RIVAS. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, PROPIETARIA DE SETECIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, FELIX WILSON ALARCON RIVAS, PROPIETARIO DE OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR FELIX WILSON ALARCON RIVAS, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A., EN RAZON DE LA AMPLIACION DE SU OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO TERCERO DE LA MISMA, AL CUAL SE LE AGREGA LO SIGUIENTE: **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: M) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN SERVICIO DE CORREOS. - MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR FELIX WILSON ALARCON RIVAS, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A., MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE

APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- F). MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ. F). FELIX WILSON ALARCON RIVAS.

CERTIFICO. QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DE 2.012



FELIX WILSON ALARCON RIVAS
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL



GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DE 2.011

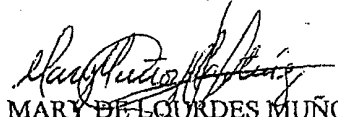
SEÑORA
MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ/
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 07 DE JULIO DE 2.011 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 21 DE JULIO DE 2.011.

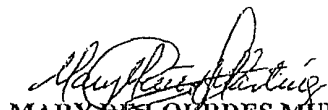
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,



MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

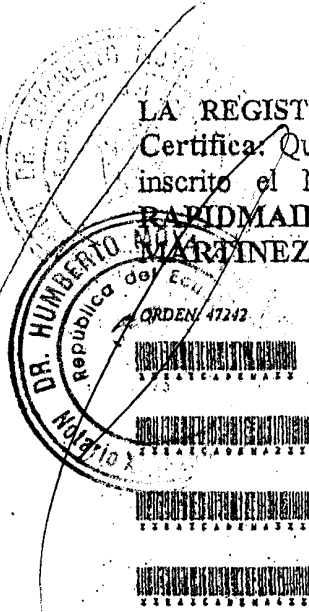
ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DE 2.011



MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 090869350-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

NUMERO DE REPERTORIO: 47.242
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL,
Certifica: Que con fecha veintinueve de Julio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
RAPIDMAIL S.A., a favor de MARY DE LOURDES MUÑOZ
MARTINEZ, a foja 67.409, Registro Mercantil número 13.560.



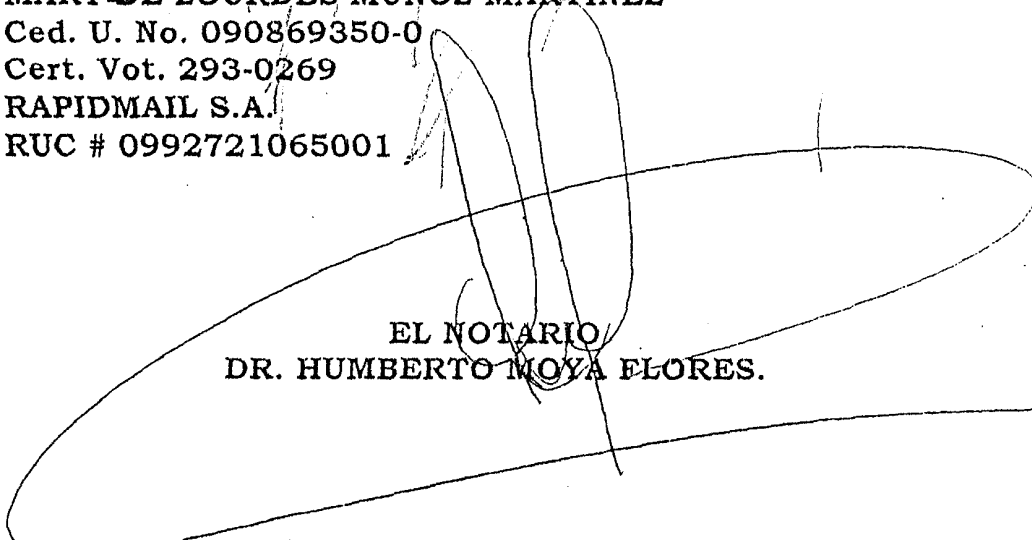
REVISADO POR:



AB: ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

instituciones. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan el nombramiento del representante legal, y copia del acta de la junta general universal de accionistas celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil doce.- **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Abogado José Vicente Alvarado Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que en un solo texto quedan elevados a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, y por ende, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fé.-

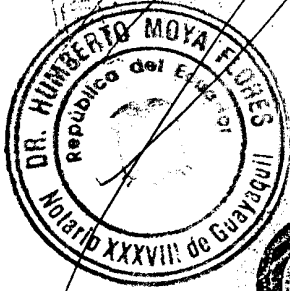

MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ
Ced. U. No. 090869350-0
Cert. Vot. 293-0269
RAPIDMAIL S.A.
RUC # 0992721065001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO, ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE OCTUBRE DE 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-12 0007559 DEL ESPECIALISTA JURÍDICO AB. EFRÉN ROCA SOSA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.012, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2.012, Y DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA RAPIDMAIL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 07 DE JULIO DEL 2.011.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 04 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2326 de Marzo 31 de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de Abril de 1976, D.O. 12, que la copia precedente que consta de 2 ejemplares es igual al documento que se me exhibió el 04 DIC. 2012



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002731065001
RAZON SOCIAL: RAPIDMAIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ MARTINEZ MARY DE LOURDES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 21/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAQUETES DENTRO DEL PAIS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PANAMA Número: 418 Intersección: THOMAS MARTINEZ E IMBABURA Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A SERVIENTREGA Telefono Trabajo: 042313400 Telefono Trabajo: 046013539

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJ6C160600 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/08/2011 10:40:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002721065001

RAZON SOCIAL: RAPIDMAIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAQUETES DENTRO DEL PAIS, HACIA EL EXTERIOR Y VICEVERSA

LECTURA, VERIFICACION, ANALISIS Y CRITICAS DE LOS REGISTROS OBTENIDOS DE LA MEMORIA DE MAQUINAS REGISTRADORAS ASI COMO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS MISMAS

CAPACITACION DE PERSONAL EN AREAS TECNICAS COMO LA REINGENIERIA

MANUTENIMIENTO EN MEDIDORES Y OBRAS DE ADECUACIONES EN SITIOS DE MEDICION, VERIFICACION, CORTE Y

RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

PANAMA, GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cello: PANAMA Número: 419 Intersección: THOMAS MARTINEZ E IMBACONA Referencia: DIAGONAL A SERVIENTREGA Piso: 2 Teléfono Trabajo: 042313400 Teléfono Trabajo: 046015880

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FISO160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2011 10:40:23

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.740

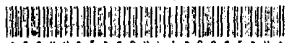
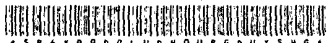
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0007559, dictada el 30 de noviembre del 2012, por el Especialista Jurídico, AB. EFREN ROCA SOSA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, de fojas 143.648 a 143.660, Registro Mercantil número 22.372. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64740



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

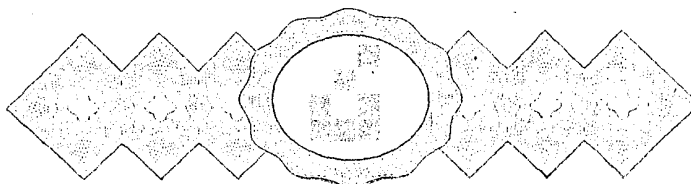
Guayaquil, 07 de diciembre de 2012

REVISADO POR: /

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, BOY FE, que la copia precedente
que consta en el documento
que se menciona en el documento



DR. Humberto Maya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



Nº

428051